



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09-G-DIC- 0001261

HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2008, se ha otorgado la escritura pública que contiene la Delegación de Poder General, que el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMÉRICA LIMITED, confirió a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación de la Delegación de Poder General, referida en el considerando anterior;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-09-0337 de 3 de marzo de 2009;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

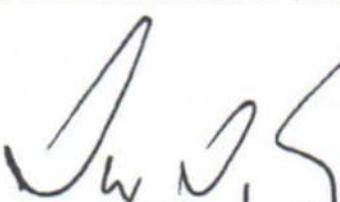
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador, la Delegación del Poder General que confirió el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

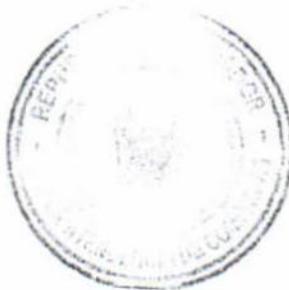
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la Delegación del Poder General junto con esta Resolución, y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera, de Quito a Guayaquil, que consta de la protocolización de documentos otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 26 de noviembre de 2007. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación del Poder General otorgado a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a - 5 MAR 2009


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



 JZV/WML
Coralia
Exp. No. 157259
Trámite # 3098 (2009)

LUNES 11 DE MAYO DE 2009

En la web:
www.expreso.ec

expres

DE GUAYAQUIL en la vida nacional

40 centavos •

EXPRESO DE GUAYAQUIL • LUNES, 11 DE MAYO DE 2009



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DELEGACIÓN DEL PODER GENERAL QUE CONFIRIÓ EL SEÑOR DOCTOR MAURICIO PINEDA CORDERO, APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PEDRO STRAHM

1. DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.- LLOYD'S REGISTER CENTRAL AMÉRICA LIMITED es una sociedad de nacionalidad británica, cuyo domicilio es Londres.
2. DELEGACIÓN DE PODER GENERAL.- La Delegación de Poder General que confirió el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, Apoderado General de la Sucursal de la compañía extranjera denominada LLOYD'S REGISTER CENTRAL AMÉRICA LIMITED, a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, fue efectuada mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.
3. CALIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PODER GENERAL.- La Delegación del Poder General ha sido calificada para sus efectos en el Ecuador, por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González resolución No. 09-G-DIC-0001261 el -5 MAR 2009
4. TEXTO DE LA RESOLUCIÓN REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PODER GENERAL

textos íntegros de la Delegación del Poder General y la Resolución, con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en la resolución).

JZ/WLM
Coralia

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCIÓN No 09-G-DIC-0001261
HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el 11 de diciembre de 2008, se ha otorgado la escritura pública de la Delegación de Poder General, que el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, Apoderado General de la compañía extranjera LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED, confirió a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación de la Delegación de Poder General, referida en el considerando anterior;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-0001261 el 3 de marzo de 2009 ;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM-08458 de 24 de septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador, la Delegación del Poder General señor doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, Apoderado General de la sucursal de la compañía extranjera LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana, términos constantes en la escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la Delegación de Poder General junto con esta Resolución, y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del cambio de domicilio de la compañía extranjera de Quito a Guayaquil, que consta de la protocolización de documentos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 26 de noviembre de 2007. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación del Poder General otorgado a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en cumplimiento de lo establecido en la legislación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a -5 MARZO 2009

LO CERTIFICO ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO
-6 MAY. 2009
GUAYAQUIL

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JZV/WLM
Coralia
Exp. No. 157259

**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

**ESCRITURA DE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL
OTORGADA POR EL DOCTOR BRUNO MAURICIO PINEDA CORDERO, APODERADO GENERAL
DE LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED
CUANTIA: INDETERMINADA
DI COPIAS**

BPC./PBP

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once de diciembre de dos mil ocho ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el doctor Bruno Mauricio Cordero en su calidad de Apoderado General de Lloyd's Register Central and South America Limited, según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que, previo al juramento legalmente presentado, con conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor que trascibo es como sigue: **"Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una en la que la revocatoria y el otorgamiento de poder general contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARCIA:** Comparece el doctor Bruno Mauricio Pineda Cordero, en su calidad de Apoderado General de Lloyd's Register Central and South America Limited, según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Compañía Lloyd's Register Central and South America Limited estableció en la ciudad de Quito, Ecuador, una sucursal aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 07.Q.IJ.0201 de quince de enero de dos mil siete. **b)** Mediante decisión I por el Directorio de Lloyd's Register Central and South America Limited, el Director de dicha compañía otorgó poder general a favor del Ecuador, entre otros, a los doctores Rodrigo Jijón Letort, Bruno Pineda Cordero y Juan Manuel Marchán Maldonado quienes pueden actuar de forma individual o conjunta. Las facultades contenidas en dicho poder constan en la protocolo realizada en la Notaría Vigésima Cuarta de este Cantón, con fecha veinte de diciembre de dos mil seis. **c)** Mediante escritura p otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva con fecha treinta de marzo de dos mil siete doctor Rodrigo Jijón Letort, en calidad de Apoderado General de Lloyd's Register Central and South America Limited otorgó general a favor de Fabián Edgardo Paredes Díaz. **d)** En el protocolo a cargo del Notario Trigésimo Segundo de Quito, doctor I Dávila Silva se incorporó con fecha veinte y seis de noviembre de dos mil siete la decisión de Lloyd's Register Central and South America Limited de cambiar el domicilio de su sucursal en Ecuador de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, acto aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.4986 de fecha doce de diciembre de dos mil siete inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de febrero de dos mil ocho. **TERCERA: REVOCATORIA:** acuerdo con el artículo dos mil sesenta y ocho del Código Civil (2068), queda revocado el poder a Fabián Edgardo Paredes. **CUARTA: OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL.** El compareciente, en su calidad de Apoderado General de Lloyd's Register Central and South America Limited, otorga poder general a favor del señor Juan Pedro Strahm Alarcón, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos uno cuatro siete uno siete cero (1712147170), delegándole todas las atribuciones a él conferidas en el instrumento que se agrega como habilitante, sin que el compareciente por tal designación, seguir desempeñándose como apoderado general de la misma. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer todas las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) doctor Bruno Pineda Cordero con número tres mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTOR ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODA SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. Bruno Mauricio Pineda Cordero Apoderado General Lloyd's Register Central and South America Limited.

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO**

Se otorgó ante mí el once de diciembre del año dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA/escritura de REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL otorgado por DOCTOR BRUNO MAURICIO PINEDA CO APODERADO GENERAL DE LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED, a favor de JUAN PEDRO STRAHM ALARCÓN, debidamente sellada y firmada en Quito a, quince de diciembre del año dos mil ocho.

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO**

(Hay dos sellos)

**NÚMERO DE REPORATORIO: 1
FECHA DE REPORATORIO: 16/abr
HORA DE REPORATORIO:**

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha dieciséis de abril del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 09-G-DIC-0001261, dictada el 5 de marzo del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO GONZÁLEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el General, que otorga la compañía extranjera LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED, a favor de JUAN PEDRO STRAHM ALARCÓN, de fojas 39.914 a 39.934, Registro Mercantil número 7.045.- 2. Que en esta fecha, fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número 433 un extracto de esta escritura de la

**AB. TATIANA GARCÍA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, ..., por el Decreto Supremo Nro. ..., de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (4) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 6/MAYO/09

**Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil**

